



# POLÍTICAS SARLAFT

Centro de Investigaciones Microbiológicas del Cesar

Dirección: Calle 16C #19D – 14 Barrio Dangond (Valledupar– Cesar – Colombia)

Teléfono: 5800126 – 5806696 – 3006310534

email: [cimcecorreo@gmail.com](mailto:cimcecorreo@gmail.com)

# POLÍTICAS SARLAFT



Son las que indican los lineamientos y directrices que deben seguirse por parte de los socios, empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros Vinculados con CIMCE LIMITADA, en materia de prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

CIMCE LIMITADA está comprometida a tomar las medidas necesarias para detectar e impedir que sus servicios sean utilizados con fines ilícitos, así como a observar todos los reglamentos para la prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo a los cuales esté sujeto. Esta política abarca la prestación de todos los servicios, así como el establecimiento y la operación de cualquier relación comercial y laboral.

# POLÍTICAS SARLAFT

Le corresponderá a la Alta Dirección de CIMCE LIMITADA implementar políticas y procesos de control que estén de acuerdo con los descritos en la Política de Prevención del LA/FT.

Es deber de CIMCE LIMITADA y todos sus empleados actuar de manera diligente para prevenir que nuestros servicios no sean utilizados para lavar dinero y/o financiar el terrorismo, estos deberes se concretan en la siguiente forma:

# POLÍTICAS SARLAFT



- Evitar ser utilizado para canalizar recursos tendientes a lavar activos o para financiar el terrorismo.
- Observar y aplicar las políticas y procedimientos de Conocimiento del Cliente, pacientes, contratistas y proveedores y demás terceros Vinculados con CIMCE LIMITADA.
- Garantizar que, una vez detectada una actividad sospechosa, se adopten las medidas adecuadas y se informe a las autoridades gubernamentales de acuerdo con la legislación aplicable.
- Cumplir con la legislación aplicable contra el LA/FT.

# POLÍTICAS SARLAFT



El reporte de operación sospechosa es una expresión del deber de colaboración y compromiso de CIMCE LIMITADA con las autoridades, pues se entiende que sin la cooperación de terceros, las autoridades no pueden luchar de manera eficaz contra el LA/FT, dado que dicha actividad ilícita, impacta de gran manera el desarrollo socio económico del país. Por lo tanto, Todos los empleados de CIMCE LIMITADA deben informar de inmediato al Oficial de Cumplimiento sobre las operaciones inusuales, intentadas o consumadas que lleguen a su conocimiento, con ocasión de su cargo, rol o función, a través de los mecanismos utilizados para tal fin.

Todos los empleados de CIMCE LIMITADA son responsables de comprender y cumplir con los procedimientos de Prevención de LA/FT. Esto es de particular importancia si dentro de las funciones los empleados desempeñan actividades con clientes, transacciones o registros financieros.

# POLÍTICAS SARLAFT



Los Empleados de CIMCE LIMITADA que se relacionan directamente con los clientes, contratistas y proveedores deben asegurarse que se cumplan los procedimientos establecidos y suministre toda la información requerida según los productos y/o servicios de que se trate, asegurándose de documentarla según las directrices establecidas. CIMCE LIMITADA no negociará servicios con terceros que no hayan cumplido con los procedimientos de vinculación o actualización de información establecidos sobre prevención y control del riesgo de LA/FT.

CIMCE LIMITADA prohíbe terminantemente el establecimiento de relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas que tengan nombres ficticios o nombres inexactos.

# POLÍTICAS SARLAFT

Igualmente todos los empleados de CIMCE LIMITADA tienen obligación de cotejar las listas restrictivas de manera previa y obligatoriamente a la realización de todo vínculo comercial entre CIMCE LIMITADA y cualquier persona natural o jurídica (clientes, proveedores, colaboradores, etc.), con el fin de abstenernos de contratar y ofertar servicios a aquellas personas naturales o jurídica incluidas en dichas listas.

Los empleados, sin excepción, se comprometen con CIMCE LIMITADA a participar en los programas de capacitación sobre la prevención y control del riesgo de LA/FT, los cuales se realizarán periódicamente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento.